

//Notas de Análisis//

Cultura parlamentaria y disciplina partidaria: la institucionalidad informal del transfuguismo en Centroamérica

**Por Dennis P. Petri,
Jean-Paul Vargas.*

El parlamento es un observatorio idóneo para entender los comportamientos humanos en su forma más pura, siendo una arena donde se sueltan todas las expresiones que caracterizan a los seres humanos. Meditar sobre las dinámicas del poder desde los parlamentos –es el corazón de la política– constituye un intento para deshilar la compleja ecuación del proceso interminable y siempre sorprendente de la toma de decisiones. Por lo menos, el estudio del Poder Legislativo permite echar un poco de luz sobre las motivaciones de los actores parlamentarios, y avanzar hacia un entendimiento algo más profuso de las lógicas subyacentes que definen los comportamientos que se dan en la arena legislativa.

Centroamérica, con sus más de 38.7 millones de habitantes, se encuentra en el siglo XXI arrastrando el pesado lastre de conflictos y desequilibrios no resueltos, así como una serie de consecuencias por transformaciones generadas, con poco o escaso nivel de eficiencia, en los ámbitos políticos, económicos y sociales. Situación que lleva al cuestionamiento de *cómo lograr adecuados desempeños institucionales cuando se carece de un déficit en la misma estructura del Estado para dar respuesta a las necesidades más básicas.*

Si se toma como punto de partida que la representación es producto de una relación en la cual el electorado define, escoge y autoriza a su representante, las relaciones de responsabilidad tienden a ser totalmente claras, pero al considerar que en la mayoría de los sistemas políticos de la región centroamericana las listas electorales son diseñadas por los partidos políticos, se pone en fragilidad la condición de rendición de cuentas entre el representante y los representados. Sin embargo, ello asume un mayor nivel de complejidad, si además de lo anterior, los representantes renuncian a las estructuras por las cuales lograron ser electos. Es decir, si se verifica el fenómeno del *transfuguismo*

parlamentario.

Comprender el transfuguismo parlamentario es la propuesta central de este artículo, es decir, explicar las razones que lo motivan, desde una perspectiva teórica y empírica aplicada a las seis naciones centroamericanas: Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica y Panamá.

Los factores explicativos del transfuguismo, como una expresión auténticamente política, son pródigos y a veces inextricables. La política no es estática pero está en constante evolución. La representación parlamentaria es dinámica: los parlamentarios cambian de opinión, aprenden y evolucionan en su pensamiento, son manipulados, toman decisiones en función de información limitada o de coyunturas cambiantes, etc.

¿Por qué los diputados, estando en el ejercicio de su mandato legislativo, cambian de bancada? ¿Cómo explicar los comportamientos tráfugas? ¿Qué consecuencias tienen estos sobre la representación y la agregación de intereses, así como sobre la gobernabilidad parlamentaria?

Desde la perspectiva del derecho parlamentario y de un análisis neo-institucional comparativo y empírico, encontramos que hay un fuerte poder explicativo del transfuguismo en el juego de incentivos-restricciones que surge de los reglamentos legislativos, de la ingeniería electoral, del sistema de partidos y de la cultura política subyacente. Si existe el transfuguismo, es porque el entorno institucional –formal e informal– lo permite, es decir que no lo desincentiva o al menos no lo restringe.

Desde el análisis del transfuguismo se pone en evidencia la naturaleza misma de la ingeniería parlamentaria, pues su estudio implica comprender los desafíos de la institucionalización de las bancadas parlamentarias, y evidenciar las lógicas en la toma de decisiones desde la interacción entre los jefes de bancada y la Presidencia Parlamentaria.

¿Qué elementos determinan los comportamientos de los parlamentarios? ¿Qué espacios y oportunidades existen para el transfuguismo y como combatirlo?

Las respuestas pasan por profundizar en el análisis de cómo la combinación de incentivos y restricciones formales e informales determinan una gestión parlamentaria hacia un modelo de diputado individual o de grupo parlamentario, evidenciando así

la capacidad restrictiva o permisiva de la institucionalidad hacia el fenómeno del transfuguismo y los efectos que ello genera en los sistemas presidenciales de la región.

A partir del estudio de cada uno de los países y del abordaje regional, se puede hacer referencia a aquellos dispositivos institucionales que, para cada contexto, contribuyen a explicar las deficiencias de la representación parlamentaria. Muchas de las deficiencias del sistema son producto de cómo las reglas institucionales de juego facilitan la fragmentación del sistema de partidos y afianzan, además, tanto las brechas entre el legislador y el grupo parlamentario, como entre estos y los partidos políticos.

Así, las reglas de juego no constituyen en sí mismas la razón de la insatisfacción por la crisis de representación parlamentaria, sino que son la expresión de las distorsiones entre las preferencias de los actores políticos, así como de estos con las estructuras limitadas de gobierno y la canalización de demandas de la sociedad.

**Dennis P. Petri es Mexicano-Neerlandés, MPhil y MSc del Instituto de Estudios Políticos (Sciences Po) de París (Francia), especialidad en Política Comparada de América Latina, Coordinador del Instituto de Altos Estudios en Ciencias Sociales de la Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano (dennis@arias.or.cr).*

**Jean-Paul Vargas es Costarricense, Doctor en Gobierno y Políticas Públicas de la Universidad de Costa Rica. Coordinador Regional del Programa de Gerencia del Conocimiento de la Fundación DEMUCA (jpvargas@demuca.org).*